



JUNTA DE DISTRITO DE VILLA CENTRAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN INSTRUMENTADA NO. 001-2025 EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL JUNTA DE DISTRITO DE VILLA CENTRAL, PARA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DEL SECTOR BALAGUER Y LA MONTAÑITA DE VILLA CENTRAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL, REFERENCIA JDMVC-CCC-CP-2025-0001.

En el Distrito Municipal de Villa Central, Provincia Barahona, República Dominicana, siendo las 10:00 horas de la mañana del día treinta (30) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones JUNTA DE DISTRITO de Villa Central (JDMVC), en las instalaciones físicas del Ayuntamiento, ubicado en el Distrito Municipal de Villa Central, Provincia Barahona, República Dominicana.

Dicho comité está compuesto por el SR. LUIS AMAURYS FELIZ En representación del presidente del Comité Lic. ROBERT MEDINA SANTANA, Consultor Jurídico, SRA. LEONCIA CICELIS SEPULVEDA R. tesorero municipal, SR. MANUEL DE JESUS NIN MARTES Encargado de panificación municipal y el SR. DANIEL SUERO, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, En este sentido, una (1) cotización de proveedor del Estado fue presentada para ser evaluadas por el comité de Compras y Contrataciones de La Junta Distrital Municipal de Villa Central (JDMVC).

Acto seguido el representante del presidente del comité de Compras y Contrataciones JUNTA DE DISTRITO de Villa Central (JDMVC), la Licdo. Reynaldo Meléndez Pérez procedió a dar instrucciones a la secretaria de actas del de Compras y Contrataciones JUNTA DE DISTRITO de Villa Central (JDMVC). para presentar la propuesta recibida que se detalla continuación:

1 GRUPO BOFEP SRL, dominicano, rnc no. 132917601, RPE 114348, con domicilio con domicilio legal en la Calle las mercedes No.5, Barahona, República Dominicana, quien presentó oferta Económica, para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DEL SECTOR BALAGUER Y LA MONTAÑITA**, por un monto de **cuatro Millones Seiscientos ochenta y nueve mil, quinientos cuarenta y cuatro con veintisiete centavos (RD\$4,689,544.27)**, con una Garantía Bancaria de APS seguros por monto de **cuarenta y siete mil pesos con 00/100 (RD\$47,000.00)**, con una vigencia desde el seis (06) de octubre de dos mil veinticinco (2025); hasta el seis (06) octubre de dos mil veintiséis (2026, después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas y recabar

algunas informaciones respecto a la entidad ofertante sobre la calidad de sus productos; tomando en consideración los precios ofertados; las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones, y en virtud a que se ajustan a los intereses de la Institución, decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución: **RESOLUCION UNICA:**

El JUNTA DE DISTRITO de Villa Central (JDMVC)., a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide seleccionar para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DEL SECTOR BALAGUER Y LA MONTAÑITA**, a las entidades siguientes:

PRIMERO: DECLARA Y ADJUDICA a favor de la empresa **GRUPO BOFEP SRL**, dominicano, cedula no. 132917601, RPE 114348 la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DEL SECTOR BALAGUER Y LA MONTAÑITA** por un monto de **cuatro Millones Seiscientos ochenta y nueve mil, quinientos cuarenta y cuatro con veintisiete centavos (RD\$4,689,544.27)**.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta por todos los miembros del comité de compras y contrataciones del JUNTA DE DISTRITO de Villa Central (JDMVC). quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman, conjuntamente con la secretaria de actas infrascrita. Referencia del proceso: **JDMVC-CCC-CP-2025-0001**, sobre **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DEL SECTOR BALAGUER Y LA MONTAÑITA**.



SR. LUIS AMAURYS FELIZ

En representación del presidente del Comité



Lic. ROBERT MEDINA SANTANA

Consultora Jurídico
(Miembro)



SRA. LEONCIA CICELIS SEPULVEDA R.

tesorero municipal
(Miembro)



SR. MANUEL DE JESUS NIN MARTES

Encargado de planificación y
Desarrollo
(Miembro)



SR. DANIEL SUERO,

Encargado de la Oficina de Libre
Acceso a la Información P
(Miembro)